

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE ABRIL DE 2012

ORDENA IFE A GOBIERNO FEDERAL RETIRAR SPOT SOBRE OBRAS PÚBLICAS EDUCATIVAS

El Instituto Federal Electoral (IFE) ordenó a la Secretaría de Gobernación (Segob) medidas cautelares para el retiro de un promocional sobre construcción de obras en materia educativa y que se difundía en Baja California. El presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias del IFE, Benito Nacif, informó que con esa determinación la instancia responde a la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) contra el presidente Felipe Calderón. El representante del PRI ante el IFE, Sebastián Lerdo de Tejada, argumentó en la queja presentada que se están transmitiendo diversos spots desde el 30 de marzo pasado, con el fin de promocionar al gobierno federal e incidir a favor de los candidatos del PAN. (LA CRÓNICA.COM, DE LA REDACCIÓN; NOTIMEX.COM, DE LA REDACCIÓN; REFORMA.COM, LESLIE GÓMEZ; EL UNIVERSAL, P.7, NAYELI CORTÉS)

LA TRANSMISIÓN, ERROR DE LOS MEDIOS, REVIRA SEGOB

La Secretaría de Gobernación (Segob) rechazó que el gobierno federal haya pautado intencionalmente algún material gubernamental prohibido durante el tiempo de campaña electoral, que inició el pasado 30 de marzo, como denunció el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Instituto Federal Electoral (IFE). Responsabilizó de los supuestos errores que enlista el PRI en el pautado a los permisionarios y concesionarios. "La difusión de los promocionales a que se hace referencia en la queja puede ser atribuida a errores en la programación por parte de los responsables de su transmisión", se argumenta en un comunicado de la dependencia. El tricolor presentó una queja en contra de Felipe Calderón Hinojosa, presidente de México, Alejandro Poire, secretario de Gobernación, la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la dependencia, y el Partido Acción Nacional (PAN), por violar la disposición que prohíbe al gobierno federal promocionar logros de gobierno durante el proceso electoral. (EL UNIVERSAL, P.7, ELENA MICHEL; MILENIO ONLINE, OMAR BRITO; EXCÉLSIOR, CARLOS QUIROZ, REFORMA.COM, REDACCIÓN, NOTIMEX)

SE DESLINDA IEEM DE PROPAGANDA ESTATAL

En menos de 24 horas, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) determinó que no tiene competencia para actuar en contra del gobernador Eruviel Ávila por la propaganda gubernamental de su administración y del ex mandatario Enrique Peña. La queja, que fue turnada al Instituto Federal Electoral (IFE) para su análisis, fue resuelta en el Consejo General del IEEM, con la ausencia de los consejeros José Martínez, Juan Carlos Villarreal y Jesús Jardón. En un mar de indefiniciones jurídicas sobre la reglamentación de la propaganda gubernamental, el PRD presentó la noche del martes la queja por la promoción de logros del gobierno estatal, que aún se hace en mamparas y señalamientos viales del valle de Toluca. El presidente del IEEM, Jesús Castillo, argumentó que la autoridad competente es el IFE, pues aún no comienzan las campañas de alcaldes y diputados locales. (REFORMA.COM, ENRIQUE I. GÓMEZ)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE ABRIL DE 2012

COAHUILA

AVALAN REFORMAS DE MOREIRA EN "FAST TRACK"

A tres meses de que entró en funciones la LIX Legislatura del Congreso de Coahuila ha aprobado la totalidad de las iniciativas enviadas por Rubén Moreira, gobernador priísta. Sin embargo, en la congeladora se han quedado las propuestas de los partidos de oposición y las del mismo Partido Revolucionario Institucional (PRI). De acuerdo con el recuento publicado en la página de Internet del Congreso estatal, desde el 1 de enero y hasta el 27 de marzo el gobernador ha enviado 12 iniciativas de reforma a diversas leyes, y solamente éstas han sido aprobadas en tres meses de cabildeo. La actual LIX Legislatura, de mayoría priísta, está conformada por 15 legisladores del PRI, dos del PAN, dos del PVEM, dos del Panal, dos de Primero Coahuila, uno de Unidad Democrática de Coahuila (UDC) y uno de Partido Socialdemócrata (PSD). (REFORMA, P.12, LORENZO CÁRDENAS)

COLIMA

IZQUIERDA ROMPE ALIANZA EN COLIMA

A 72 horas de que concluya el plazo para el registro de convenios de coalición para los comicios estatales, los dirigentes de los partidos de izquierda en Colima (PRD, PT y Movimiento Ciudadano) no alcanzaron acuerdos para concretar una posible alianza y, por lo tanto, cada organización política participará sola en este proceso electoral. Durante más de tres meses los dirigentes de PRD, PT y Movimiento Ciudadano sostuvieron reuniones para tratar de alcanzar acuerdos, sin que se hayan logrado. En Colima, el 1 de julio se realizarán elecciones, en las que se elegirán los 10 municipios y se renovará el Congreso, 16 diputados de mayoría y nueve de representación proporcional. (EL UNIVERSAL, P.1, ALFREDO QUILES)

DISTRITO FEDERAL

CONCLUYE EL REGISTRO DE CANDIDATOS EN EL DF

El Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) dio por concluido el proceso interno de selección de candidatos a jefes de gobierno del Distrito Federal de siete partidos políticos. Con ello, los virtuales abanderados Beatriz Paredes Rangel, del PRI-PVEM; Miguel Ángel Mancera, del PRD-PT-Movimiento Ciudadano; Isabel Miranda de Wallace, por el PAN, y Rosario Guerra, del Panal, no tienen impedimento para su registro, siempre y cuando cumplan con los requisitos de ley. Adolfo Riva Palacio Neri, presidente de este órgano jurisdiccional, explicó que esto, se debe a que no hay ninguna impugnación en contra de la designación de los partidos políticos sobre sus virtuales candidatos. (EL UNIVERSAL, P.3, JONATHAN VILLANUEVA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE ABRIL DE 2012

REGISTRAN PRI Y PVEM PLATAFORMA ELECTORAL ANTE IEDF

Los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) registraron su plataforma común ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), con miras a las elecciones de jefes delegacionales y diputados locales. El presidente de la Fundación Colosio en la ciudad, Mauricio López, manifestó que la plataforma electoral es resultado de una amplia consulta ciudadana, cuyo principal objetivo es responder a las necesidades más apremiantes de los capitalinos. Advirtió que ser omisos ante acciones que busquen aprovechar ilegalmente recursos e información pública o hagan uso de aportaciones privadas para financiar de manera poco clara precampañas y campañas puede poner en riesgo el resultado del proceso, así como la legalidad y legitimidad de quienes resulten ganadores. (NOTIMEX, DE LA REDACCIÓN, EXCÉLSIOR, GERARDO JIMÉNEZ; EL UNIVERSAL, P.3, RAFAEL MONTES)

PENALES, CAJA CHICA DEL GOBIERNO: WALLACE

Isabel Miranda de Wallace, aspirante por el Partido Acción Nacional (PAN) a la jefatura de gobierno local, acusó a las autoridades del sistema penitenciario de la actual administración de permitir que los internos realicen llamadas de extorsión y hasta tengan horarios. En un comunicado de su equipo de campaña, la también presidenta de la asociación Alto al Secuestro, denunció que "actualmente, 75% de las extorsiones en el DF salen de una cárcel local, nada más para que se den cuenta de lo bien protegidos que estamos". En junio del año pasado, durante la Cuarta Conferencia Regional Centro del Sistema Penitenciario, se informó que el sistema de bloqueo de señales de radio frecuencia de telefonía celular fue adquirido con una inversión de 25 millones de pesos. sobre el tema, Miranda de Wallace aseguró que "se supone que tienen bloqueadores, pero los bloqueadores los manejan como quieren y cuando quieren, como lo ven como una oportunidad económica, los apagan cuando ellos quieren y les ponen hasta horarios para que puedan extorsionar". (EL UNIVERSAL, P.3, SARA PANTOJA)

TRABAJA PRI-DF PARA CAPTAR VOTO DE CAPITALINOS A FAVOR DE PEÑA NIETO

La estructura del Partido Revolucionario Institucional (PRI) trabaja para lograr más de un millón 500 mil votos en la capital del país a favor de su candidato presidencial Enrique Peña Nieto, afirmó la lideresa de las mujeres priístas en el Distrito Federal, Alicia Téllez. Además sostuvo que hay un pacto entre las integrantes de esa fuerza política para alcanzar dicho objetivo en la ciudad de México, lograr la alternancia y así sacar al Partido de la Revolución Democrática (PRD) del gobierno local. (NOTIMEX, DE LA REDACCIÓN)

GUANAJUATO

EN GUANAJUATO PIDEN REGISTRO CINCO CANDIDATOS

Dentro del periodo para realizar el trámite, cinco candidatos de siete partidos políticos solicitaron al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) el registro para contender por la gubernatura del estado en las elecciones del próximo 1 de julio. Ernesto Prieto, líder del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) fue registrado por el Partido del Trabajo (PT), con lo que serán cinco en la disputa por la gubernatura. Realizaron el trámite legal Miguel Márquez Márquez, de la coalición PAN-Panal, Antonio Eguiarte, de Movimiento Ciudadano, Arnulfo Monte de la Vega, del PRD, Juan Ignacio Torres Landa, de la alianza PRI-PVEM. Guanajuato es el segundo estado en cuanto a elecciones concurrentes, en el que los partidos de izquierda no participarán juntos. (EL UNIVERSAL, P.2, XÓCHITL ALVAREZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE ABRIL DE 2012

GUERRERO

IMPUGNAN ELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PRD EN GUERRERO

Diferentes corrientes políticas del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Guerrero impugnaron formalmente el Consejo Electivo de ese partido, en el que las principales corrientes definieron candidatos a diputados locales y presidentes municipales. Ernesto Payan Cortinas, dirigente estatal de la Unidad Social de Bases, informó que presentará la impugnación formal del Consejo Estatal del PRD ante la Comisión Nacional de Garantías. En el documento planteó que se hace constar que el máximo órgano de gobierno partidista no se instaló en la fecha para el que fue convocado, el sábado 31 de marzo. El texto va amparado por la firma de precandidatos de los municipios de Tixtla, Iguala, Acapulco, Coyuca de Benítez, Metlatonoc, Malinaltepec y Xalpatlahuac, entre otros. Armando Ríos Piter, líder del Movimiento Jaguar, también habló sobre el tema y señaló que ante la negativa de modificar la lista de candidatos, su equipo de trabajo optó por impugnar formalmente ante la Comisión de Garantías del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y posteriormente ante los órganos electorales. Dijo que no abonará una posible ruptura, pero que sí insistirá en que la democracia interna se ejerza al interior del PRD. (MILENIO, ROGELIO AGUSTÍN ESTEBAN)

JALISCO

APRUEBAN COMPRA DE MATERIAL ELECTORAL

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPCJ), aprobó la compra por adjudicación directa del material electoral que se utilizará en los comicios del 1 de julio de este año. En sesión extraordinaria, el Pleno del organismo electoral acordó realizar la compra de 60 millones 704 mil pesos a la empresa Diseño, Reconstrucción y Comunicación SA de CV, la cual cotizó 23.7 millones de pesos por arriba del techo que había presupuestado el IEPCJ. Entre el material que suministrará esta empresa se encuentran las mamparas, urnas, mesas porta urnas y máquinas marcadoras, entre otros artículos que se utilizarán en las 8 mil 311 casillas en las que llevarán a cabo votaciones del modo convencional. (REFORMA.COM, FRANCISCO DE ANDA)

NUEVO LEÓN

SI PAN LO PIDE, DEJO CURUL, LARRAZABAL

El candidato a la diputación federal por el Distrito 10, Fernando Larrazabal, quien desde el pasado proceso electoral del 2009 buscó la candidatura del albiazul a la gubernatura, señaló que si su el Partido Acción Nacional (PAN) se lo pide dejaría la curul para la que actualmente está pidiendo el voto, para contender como candidato al gobierno en la elección del 2015. "Si mi partido me convoca a otro cargo de elección popular tendré que irme en su momento", reconoció Fernando Larrazabal. Dijo que buscará conseguir más recursos para los gobiernos locales. El abanderado panista a diputado federal afirmó que su experiencia en dos alcaldías le permite elaborar sus propios planes de obras, los cuales buscará concretar con recursos federales. (REFORMA.COM, VERÓNICA AYALA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE ABRIL DE 2012

YUCATÁN

YUCATÁN: APLAZAN INICIO DE CAMPAÑAS

Los candidatos del PRI, PAN y PRD a gobernador de Yucatán retrasaron los arranques de su campaña que formalmente deberían comenzar el próximo 6 de abril, en respeto a las celebraciones de Semana Santa. Rolando Zapata Bello, abanderado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), iniciará el próximo lunes en un acto donde estará acompañado del candidato presidencial, Enrique Peña Nieto. En tanto, Joaquín Díaz Mena, candidato de Acción Nacional (PAN), lo hará el próximo sábado en un desayuno con los representantes de los medios de comunicación, para luego recorrer los municipios, comenzando por Mérida. En las filas del Partido de la Revolución Democrática (PRD), las disputas provocaron que haya dos candidatos registrados ante el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, Martín García Lizama y Eric Villanueva Mukul. Será este jueves cuando el órgano electoral decida a quién le otorgará el registro. (EL UNIVERSAL, P.2, YAZMÍN RODRÍGUEZ)

ORDENA TEPJF AL IFE VALORAR DE MANERA DIFERENCIADA SPOTS EN RADIO Y TELEVISIÓN AL SANCIONAR A PARTIDOS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) deberá valorar de manera diferenciada, y tomando en cuenta las características de cada medio de comunicación, los promocionales en radio y televisión, para efectos de imponer sanciones a los partidos políticos que hayan incurrido en violaciones a la Ley Electoral, relacionadas con la materia. El Pleno concedió la razón al Partido del Trabajo (PT) que impugnó la sanción impuesta por el IFE, con motivo de la difusión de promocionales que presuntamente constituyeron actos anticipados de precampaña y campaña a favor de Andrés Manuel López Obrador. En el proyecto de sentencia elaborado por el magistrado Flavio Galván Rivera se consideró fundado el agravio de que la autoridad “fue omisa en diferenciar el impacto que tienen los promocionales transmitidos en televisión, de los difundidos en radio”, por lo que propuso revocar la resolución impugnada a fin de que se dicte una nueva, en la que reindividualice la sanción impuesta al PT y a Movimiento Ciudadano, debiendo exponer las razones que consideró para valorar los mensajes, dadas las características de cada medio de comunicación. Pedro Esteban Penagos López, magistrado del TEPJF, consideró que con la resolución emitida se dio un paso más sobre la legalidad de las sanciones impuestas, a partidos y candidatos, por incurrir en actos anticipados de precampaña o de campaña, por la difusión de promocionales en radio y televisión. Por su parte, el magistrado Manuel González Oropeza señaló que los promocionales en radio tienen una dinámica distinta a los de televisión, lo que no significa que unos sean más sancionables que otros. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa apuntó que la Sala Superior no se pronuncia sobre la reducción de la multa, sino que instruye al IFE para que distinga y reindividualice la misma. En su oportunidad, el magistrado Constancio Carrasco Daza dijo que a partir del proyecto de sentencia aprobado, se le ha pedido al IFE que determine con criterios objetivos y cualitativos la distinción entre los dos tipos de mensajes que se difunden por esos medios de comunicación, lo que habrá de constituir “un debate muy interesante, por parte del órgano rector en materia de tiempos en radio y televisión, que tienen los institutos políticos”. (NOTIMEX, DE LA REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, P. 1 Y 4, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; LA CRÓNICA DE HOY, P. 5, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; LA PRENSA, P. 16, INFORMACIÓN GENERAL, ANTONIO DE MARCELO; LA JORNADA EN LÍNEA, NOTIMEX)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE ABRIL DE 2012

TEPJF INVALIDA EMBARGO DE DINERO AL PRD

El Instituto Federal Electoral (IFE) no tiene facultades para retener 25 millones 134 mil 634 pesos de las prerrogativas del PRD con la finalidad de pagarle a un proveedor, concluyó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Por ello, revocó la decisión del Instituto de embargar esta cantidad al partido, en respuesta a un fallo del juez 56 en materia civil. El embargo fue aprobado por el Consejo General del IFE el pasado 29 de febrero. El PRD impugnó la decisión ante el TEPJF y éste concluyó que el Instituto era un administrador de las prerrogativas de los partidos, por lo que no podía destinarlas para algo como el pago de una obligación mercantil. “El IFE actuó indebidamente. Dejó de tomar en cuenta que carece de atribuciones para desviar o cambiar el destino de los recursos de los partidos políticos debido a que únicamente está facultado para administrarlos”, de acuerdo con el proyecto de resolución elaborado por Pedro Esteban Penagos López, magistrado del TEPJF. La magistrada María del Carmen Alanís recordó que el IFE sólo puede modificar el monto de recursos que otorga a los partidos cuando les aplica una multa. Para dar cumplimiento a la orden del juez civil, consideró la magistrada, los bienes muebles e inmuebles del partido pudieron funcionar como garantía de pago. (EL UNIVERSAL, P. 7, PRIMERA, NAYELI CORTÉS; LA JORNADA, P. 10, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

DEBE IFE TRAMITAR QUEJAS DESECHADAS POR IMPROCEDENTES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) pronunciarse sobre la admisión y resolución de diferentes quejas presentadas por partidos políticos, las cuales fueron desechadas o declaradas improcedentes, lo que motivó que sus promoventes recurrieran al TEPJF para apelar la resolución del órgano electoral. Las quejas que deberá atender el IFE por mandato judicial son: la promovida por el PRD en contra de Nueva Alianza (Panal), el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y Elba Esther Gordillo, por la presunta intervención de los actores en la conformación de un partido político, así como de actos de afiliación colectiva; la denuncia del PRD en contra de la candidata a jefa de gobierno del Distrito Federal por el PRI, Beatriz Paredes Rangel, y otros por la difusión de propaganda electoral en entidades en las cuales no se está celebrando proceso electoral alguno; y el recurso en contra de la revista “Campaigns and Elections” y María Alejandra Barrales Magdaleno, por supuestos actos anticipados de campaña como precandidata a la jefatura de gobierno del Distrito Federal y/o senadora de la República por el principio de representación proporcional. (EL SOL DE MÉXICO, P.3, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ)

CONFIRMAN MULTA DE 29 MIL PESOS A MÁRQUEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sanción por 29 mil pesos al boxeador Juan Manuel Márquez, por utilizar el logotipo del PRI en su calzoncillo durante la pelea que sostuvo contra Manny Pacquiao en Las Vegas, Nevada, el pasado 12 de noviembre. Previamente el Consejo General del IFE había impuesto esa multa, por lo que el deportista determinó impugnarla ante el TEPJF, órgano que finalmente consideró que sí hubo una violación a la normatividad electoral, toda vez que la transmisión televisiva de la pelea fue durante el periodo de veda, dado que fue en horas previas a la jornada comicial en Michoacán. En ese sentido, la magistrada María del Carmen Alanís consideró que los agravios presentados por Márquez eran inoperantes, pues aseguraba que no se valoraron sus declaraciones relacionados con una conducta realizada en ejercicio de su libertad de expresión. (MILENIO DIARIO, P. 9, POLÍTICA, MARIANA OTERO-BRIZ; EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; OVACIONES, P. 1 Y 2, NACIONAL, PATRICIA RAMÍREZ)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE ABRIL DE 2012

DEBE IFE INDAGAR SI ISSSTE FINANCIÓ A PANAL: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Federal Electoral (IFE) investigar si el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), desvió o no recursos para financiar actividades electorales del Partido Nueva Alianza (Panal). “La autoridad responsable actuó indebidamente al desechar la denuncia”, manifestó Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del TEPJF, en su proyecto de resolución. El 6 de julio de 2011, el ex director del ISSSTE Miguel Ángel Yunes, denunció que en 2007 la líder magisterial Elba Esther Gordillo le había exigido 20 millones de pesos mensuales procedentes de esa institución. Dos años después, según dijo Yunes, Gordillo Morales le habría requerido 300 millones, en ambos casos, para financiar actividades electorales del Panal. Luego de la difusión de este caso, el PRD presentó una queja en contra del Panal, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Elba Esther Gordillo, Miguel Ángel Yunes y el ISSSTE por presunto desvío de recursos públicos con fines electorales. El Consejo General del Instituto desechó el caso, bajo el argumento de que ya había resuelto un asunto igual y no podía juzgar dos veces a alguien por el mismo hecho. En respuesta, el PRD impugnó ante el Tribunal Electoral que le dio la razón y le aclaró al instituto que no estaría juzgando dos veces por el mismo caso. (EL UNIVERSAL, P.1 Y 4, PRIMERA, NAYELI CORTÉS; LA JORNADA, P. 1 Y 3, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; LA RAZÓN, P. 7, MÉXICO, HÉCTOR GUTIÉRREZ; OVACIONES, P. 1, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN; RÉCORD, P. 29, TODO MENOS DEPORTES, DE LA REDACCIÓN)

QUADRI NIEGA FILTRACIÓN DE RECURSOS

Gabriel Quadri de la Torre, candidato presidencial del Partido Nueva Alianza (Panal), y Luis Castro, líder nacional de este instituto político, rechazaron que la campaña presidencial o federal esté siendo financiada con recursos provenientes del ISSSTE o ajenos. Esto, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al IFE investigar si el ISSSTE desvió millones de pesos para financiar actividades electorales del Partido Nueva Alianza. Quadri adelantó que cada peso de su campaña es fiscalizado por la autoridad electoral de manera escrupulosa, lo que hace prácticamente imposible que recursos del ISSSTE se estén filtrando a su campaña. En conferencia de prensa, después de un recorrido por la plaza principal de Iztapalapa, el también ambientalista dijo que “cada peso que se gasta en esta campaña está siendo fiscalizado de manera estrechísima y yo diría muy eficaz y de manera muy transparente, así es que yo no tengo ningún temor a que haya contaminación con recursos ajenos”. Por su parte, Luis Castro manifestó que es una acusación sin sustento, sin pruebas y una queja que ya fue desechada hace unos meses por las autoridades electorales y dijo que en nada va a afectar a la campaña presidencial de Quadri ni a las campañas federales concurrentes. Agregó que el que acusa debe de probar y está todo documentado en la campaña pasada y ya había sido denegado y rechazado por las autoridades electorales. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 4, PRIMERA, HORACIO JIMÉNEZ; LA JORNADA, P. 1 Y 3, POLÍTICA, ANGÉLICA ENCISO)

NOTIFICA IFE A CLOUTHIER RECHAZO A CANDIDATURA

El Instituto Federal Electoral (IFE) notificó oficialmente a Manuel Clouthier Carrillo sobre la negativa a su registro como candidato presidencial. El aspirante ciudadano a la Presidencia de la República analiza si en un plazo máximo de tres días impugna la resolución ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Sin embargo, en posteriores declaraciones con los medios electrónicos, Clouthier informó que recurrirá ante el TEPJF. Por su parte Luis Alfredo Santana, representante legal de Manuel Clouthier, confirmó que independientemente del fallo del IFE y del Tribunal, Clouthier, iniciará su campaña electoral el próximo 10 de abril en el estado de Puebla. (EL SOL DE MÉXICO, P. 1 Y 3, PRIMERA, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; NOTIMEX, DE LA REDACCIÓN; LA CÓNICA DE HOY, P. 1 Y 5, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, NOTIMEX; LA RAZÓN, P. 8, MÉXICO, HÉCTOR GUTIÉRREZ; OVACIONES, P. 3, NACIONAL, PATRICIA RAMÍREZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE ABRIL DE 2012

ACUDEN PANISTAS ANTE IFE Y TRIBUNAL POR RETIRO DE CANDIDATURAS

Militantes del PAN, quienes hasta hace 10 días eran candidatos a diputados federales, iniciaron juicios de protección de sus derechos político-electorales por el retiro de sus postulaciones para cumplir la cuota de género. Los panistas interpusieron juicios ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y enviaron una copia al Instituto Federal Electoral (IFE). Argumentan en sus recursos que fueron electos en un proceso interno democrático y apegado a la Ley Electoral, pero el IFE determinó “negar la solicitud de registro sobre la base de que el Partido Acción Nacional no cumplió con la cuota de género establecida en el artículo 219 del Cofipe”. Desde el 1 de se han recibido recursos de este tipo, tanto en la sedes del IFE como del TEPJF, resultado de la exigencia de la autoridad electoral a los partidos para cumplir con la cuota de género, es decir 40% de las candidaturas para mujeres, conforme al artículo 219 del Cofipe. (NOTIMEX, DE LA REDACCIÓN; LA JORNADA, P. 11, POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, P. 9, POLÍTICA, MARIANA OTERO-BRIZ; EXCÉLSIOR.COM, DE LA REDACCIÓN; LA CRÓNICA.COM, DE LA REDACCIÓN)

DAN A PRI Y PVEM HASTA EL DÍA 6 PARA ENTREGAR LISTA DE CANDIDATOS COMUNES

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) emplazó a los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) para que a más tardar el viernes al mediodía presenten la lista completa de sus candidatos comunes en 15 delegaciones y 24 diputaciones locales, incluyendo la carta de aceptación de éstos. “El PRI está terminando de procesar sus decisiones; es un partido complejo y se está privilegiando la unidad para salir con los candidatos, por eso estamos en la tesitura de reservarnos algunos nombres que están absolutamente claros. Lo hacemos por razón estratégica, para que terminen las negociaciones de la mejor manera”, adujo Marco Antonio Michel Díaz, representante del tricolor ante el IEDF, luego de solicitar el registro de la plataforma electoral delegacional y agenda legislativa. Para cumplir con los plazos, PRI y PVEM solicitaron el lunes por la noche al IEDF el registro de sus candidaturas comunes para 15 jefes delegacionales y 24 diputados locales, dejando en blanco los nombres de los aspirantes que serán propuestos por el tricolor. Se dijo que al inicio de la negociaciones, durante una reunión que sostuvo el equipo de Paredes Rangel con su candidato a la Presidencia, Enrique Peña Nieto, se le presentó una especie de informe sobre el líder del Movimiento Territorial, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, incluyendo su expulsión del partido y su reintegración a éste gracias a un fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo que se pedía su ayuda. Sin embargo, la respuesta del ex gobernador del Estado de México fue que eso era cosa del pasado y quería que hubiera una tregua entre los grupos del PRI capitalino. (LA JORNADA, P. 31, CAPITAL, GABRIELA ROMERO SÁNCHEZ)

IEEM ACATA SENTENCIA DEL TEPJF SOBRE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL

Francisco Javier López Corral, secretario ejecutivo general del IEEM, refirió cada una de las acciones que desarrolló el Instituto para cumplir con los términos del acuerdo IEEM/CG/104/2012, derivado de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), recaída en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral SUPJRC-60/2012. Explicó que en dicho acuerdo se vincula a autoridades del gobierno federal, estatal y municipal, partidos políticos y ciudadanos, a efecto de que tuvieran conocimiento de la temporalidad en que se debe suspender la propaganda gubernamental durante las campañas electorales, lo cual también hizo del conocimiento del Órgano Técnico de Fiscalización y de la Contraloría General del IEEM. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 9, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE ABRIL DE 2012

SANCIONA IFE A PT POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA EN DURANGO

El consejo local del Instituto Federal Electoral (IFE) ratificó la sanción económica que fue interpuesta por el Consejo Distrital 04 al Partido del Trabajo (PT) por mil salarios mínimos, alrededor de 60 mil pesos, por actos anticipados de campaña. Esta queja fue interpuesta por el Partido Acción Nacional (PAN) el pasado 12 de marzo luego de que el PT no retiró publicidad del candidato a la Presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador, durante la intercampaña. El presidente del consejo local, Hugo García Cornejo expuso que el partido puede recurrir a una tercera instancia ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para que sea revisado por los magistrados. En caso de que el partido no presente ninguna impugnación, la sanción económica será descontada de la prerrogativa que el IFE otorga a este instituto político. (LA JORNADA EN LÍNEA, NOTIMEX)

PRESENTARÁ CONCANACO PLAN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Con el objetivo de contribuir a que las presentes elecciones se realicen en un marco constructivo y lejos de descalificaciones y planteamientos estériles, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco) entregará a los candidatos presidenciales un paquete de propuestas para lograr que la economía alcance un crecimiento sostenido de 5% anual y lo cual se traduzca en la generación de más un millón de empleos por año. Dávila Flores dijo que será un documento, sólido, serio y con soporte académico, en el que se plasmen planteamientos derivados de la gran consulta nacional que se hizo en toda la República y que busca contribuir a que estas elecciones sean constructivas y sobre todo ante el elevado costo económico que conllevan. Al respecto, cabe señalar que según la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados, el presupuesto público federal ejercido por el Instituto Federal Electoral (IFE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) en los pasados 12 años, se eleva a 134 mil 858 millones de pesos. (EL SOL DE MÉXICO, P. 1 Y 3, FINANZAS, ALEJANDRO DURÁN)

DEFIENDE PAN INCREMENTO DE INVERSIONES

El Partido Acción Nacional (PAN) rebatió las declaraciones vertidas por Alberto Espinosa, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), en el sentido de que la violencia en el país ha provocado el cierre de 160 mil negocios. Gustavo Madero, presidente del partido, y Juan Marcos Gutiérrez, vocero del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y de la candidata presidencial, Josefina Vázquez Mota, defendieron que el gobierno federal también ha fomentado la creación de nuevas empresas, por lo que el balance no es negativo. "En México estamos trayendo inversión extranjera directa por arriba de las metas que se había fijado esta administración, estamos alrededor de los 18 mil millones de dólares". (REFORMA, P.5, IXTARO ARTETA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE ABRIL DE 2012

GÉNEROS DE OPINIÓN

EDITORIAL/TRANSPARENCIA EN LO ELECTORAL

La construcción de la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de llevar a buen puerto la elección del próximo 1 de julio pasa por la justicia de sus decisiones y por el acatamiento de las mismas por parte de los actores involucrados en el proceso. Un IFE fuerte y un Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con autoridad moral es lo que esperan todos los mexicanos para reforzar la gobernabilidad del país. Por eso son de llamar la atención las sentencias emitidas ayer por el Tribunal: echó para atrás la decisión del IFE de retener recursos del PRD para pagar un adeudo a proveedores; confirmó la sanción contra el boxeador Juan Manuel Márquez por exhibir propaganda a favor del PRI previo a la elección en Michoacán; pidió al IFE emitir nueva sanción contra el PT y Movimiento Ciudadano por difundir spots fuera de tiempo electoral; y ordenó al órgano electoral federal investigar y comprobar si el ISSSTE desvió 20 millones de pesos para financiar actividades del Partido Nueva Alianza (Panal). Todas y cada una de estas sentencias tienen como propósito hacer respetar el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que integraron y legislaron los propios partidos políticos. Es el mecanismo de aplicación a los partidos de lo que ellos mismos aprobaron. Como siempre, puede haber inconformidades y subjetividad en la aplicación de algunos criterios, pero en términos generales las instituciones funcionan a partir de principios generales aceptados por todos. Así es la democracia electoral, lo que da cohesión a la representatividad popular en los gobiernos y en los congresos. (EL UNIVERSAL, P. 12, OPINIÓN, DE LA REDACCIÓN)

TERMÓMETRO

A la alza. El Tribunal Electoral, que ayer ordenó al IFE investigar un presunto desvío de recursos del ISSSTE al Partido Nueva Alianza, de Elba Esther Gordillo. El caso, que en un primer momento fue desechado por la Secretaría de la Función Pública, está fundado en los dichos de Miguel Ángel Yunes en el sentido de que La Maestra le había pedido 20 millones de pesos mensuales para el Panal. La indagatoria es sana y necesaria. (OVACIONES, P.2, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

FRENTES POLÍTICOS

Ayer, cuando el Instituto Federal Electoral enteró oficialmente a Manuel Clouthier Carrillo sobre la negativa a su registro como candidato presidencial, acabaron los intentos individuales por contender hacia Los Pinos. Con él fuera, se pierde la candidatura del más interesante y formal de todos quienes se propusieron por esta vía, más de 50, según el Instituto. El ex aspirante ciudadano analiza si impugna la resolución ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Avisó que, sin importar el fallo, iniciará su campaña el próximo 10 de abril, en Puebla. (EXCÉLSIOR, P. 17, OPINIÓN, DE LA REDACCIÓN)

ASÍ LO DICE LA MONT/ FEDERICO LA MONT

Finalmente el Consejo General del IFE en su sesión del pasado 29, negó la solicitud de registro como ciudadano a la Presidencia de la República a Manuel Clouthier, quien de inmediato anunció que impugnaría la resolución ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como lo dispone el artículo 99 de la Constitución. De resolver el TEPJF en esa ruta se sentaría un precedente que alentaría a otros ciudadanos a defender sus derechos, además Manuel Clouthier, consideró esta decisión como un derecho fundamental y manifestó su confianza en el TEPJF no así en un politizado IFE. (EL SOL DE MÉXICO, P. 7, PRIMERA, FEDERICO LA MONT; LA PRENSA, P. 6, NOTICIAS DE PRIMERA PLANA, FEDERICO LA MONT)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE ABRIL DE 2012

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES: LOS RETOS PENDIENTES/ MACARITA ELIZONDO

El pasado 22 de marzo finalizó la etapa de registro de candidaturas ante el Instituto Federal Electoral (IFE) de las y los candidatos a la Presidencia de la República, a senadores y a diputados federales. Destaca de este hecho que durante ese periodo se recibieron 58 solicitudes de registro de candidatos independientes a la Presidencia de la República, 24 solicitudes de candidaturas a diputados, y tres más para senadores en esa misma modalidad. Lamentablemente la incorporación de las candidaturas independientes a nuestro sistema electoral y su reglamentación, no se aprobaron de manera oportuna para poder registrar en el presente proceso electoral, a los ciudadanos que solicitaron su registro como candidatos sin partido a cargos de elección popular. Por tal circunstancia, el IFE no se encuentra facultado para realizar tales registros, ni siquiera en el marco de la reforma al Art 1 ° constitucional de junio de 2011, que obliga a todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, a "promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos", "favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia". Ciertamente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación podría fallar a favor de los ciudadanos solicitantes de registro de candidaturas independientes, que ante la negativa a su solicitud por parte de la autoridad electoral, inicien un juicio de protección de derechos políticos del ciudadano. En tal caso, las resoluciones del TEPJF tendrían que estar acompañadas por un llamado a la instancia legislativa a aprobar y reglamentar tales candidaturas para hacerlas viables y no contraponerlas con otros derechos y disposiciones constitucionales. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2, OPINIÓN, MACARITA ELIZONDO)

ROZONES

Con la novedad de que no fue en el PRI sino en el PAN donde al final se dio la rebelión contra el asunto de la cuota de género. Resulta que al menos una decena de candidatos panistas presentó juicios de protección de derechos políticos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En ellos alegan que ganaron sus nominaciones por la vía que estableció su partido, de manera que no procede que les quiten sus candidaturas. Entre los demandantes están: Efrén Mendoza Carrillo, Juan Antonio Hernández Jiménez, Gerardo López, Juan Pablo Cerrillo Hernández y Jorge Quintero Bello. Puf, otro flanco que se le abre al CEN. (LA RAZÓN, P.2, PRIMERA, DE LA RREDACCIÓN)

ENSAMBLE / SALUD DE PRESIDENCIABLES, ¿SECRETO DE ESTADO?

¡Vaya problema que tendrá que resolver el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación! Un grupo de ex candidatos de todos los partidos, mayoritariamente del PAN, impugnaron la decisión de quitarles la candidatura para otorgárselas a mujeres a fin de que los partidos pudieran cumplir con la llamada cuota de género. Los inconformes argumentan que ganaron sus procesos internos en una contienda democrática, de acuerdo a los estatutos del partido, y en muchos de los cuales no se inscribieron mujeres. La pregunta es si el Tribunal Electoral dará mayor peso a la obligación de cumplir con una cuota de género o protegerá los derechos de los militantes que cumplieron con los requisitos legales para obtener una candidatura. Los recursos están interpuestos en cada una de las cinco Salas Regionales del Tribunal por lo que éstas no tendrán descanso de Semana Santa para desahogar todos los asuntos que tienen pendientes. (LA RAZÓN, P. 8, PRIMERA, ADRIÁN TREJO)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE ABRIL DE 2012

DEFENSORÍA ELECTORAL DE OFICIO/ RUTH ZAVALA SALGADO

Finalmente los partidos políticos tuvieron que cumplir con la sentencia de género que emitió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. No fue fácil porque, ante la cuota de género, estaban los procesos democráticos que cada Instituto debía realizar, es decir, hubo que cambiar a los candidatos hombres por candidatas mujeres y con ello cumplir con 40% de la lista de representación proporcional y las 120 mujeres titulares y suplentes de los 500 distritos electorales del país. La sentencia puede calificarse desde diferentes ópticas. Con base en ello, para algunos puede resultar excesiva, sin embargo, para las mujeres en general, es la oportunidad de hacerse visibles, es decir, esto dará la oportunidad a que más mujeres tengan una mayor presencia en la Cámara de Diputados y en la de Senadores. Esto, a la vez, permitirá que se puedan generar condiciones mejores para una cultura de igualdad entre mujeres y hombres. Aclaro que no estoy argumentando que las mujeres son mejores que los hombres. No es así, las mujeres, si bien es cierto que pueden ser mejores, también pueden ser iguales o peores que los hombres en el ejercicio del quehacer público, pero eso no lo sabremos si no se les permite ejercer la función pública. (EXCÉLSIOR, P.16, OPINIÓN, RUTH ZAVALA SALGADO)

SALA XALAPA

ANULAN CANDIDATURAS PARA SENADORES DE AN

La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) echó abajo las dos candidaturas del PAN al Senado por Veracruz, al considerar que hubo irregularidades en su designación. Por unanimidad, los magistrados del órgano judicial electoral determinaron revocar las candidaturas y su registró ante el Instituto Federal Electoral (IFE) de los panistas Fernando Yunes Márquez, así como de su compañero de fórmula Julen Rementería del Puerto. Derivado de la impugnación en materia electoral promovida por el ex precandidato al Senado, Alejandro Vázquez Cuevas, se determinó que la Comisión Nacional de Elecciones realizó un mal procedimiento porque primero anuló la elección interna y luego designó directamente a los candidatos sin convocatoria. Ante ello, ordenaron al PAN anular esas candidaturas y reponer el procedimiento, para lo cual cuenta con cinco días hábiles, tiempo en el cual los dos candidatos deberán suspender toda campaña. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 2, ESTADOS, ÉDGAR ÁVILA PÉREZ; MILENIO DIARIO, P. 1 Y 16, ISABEL ZAMUDIO Y JOSÉ LUIS MARTÍNEZ)

REPONDRÁ PAN PROCESO DE SELECCIÓN DE SU FÓRMULA AL SENADO POR VERACRUZ

El Partido Acción Nacional (PAN) informó que acatará la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de reponer el procedimiento para seleccionar la fórmula de sus candidatos al Senado por Veracruz. En la víspera, la Sala Regional Xalapa del TEPJF revocó la designación de Fernando Yunes y Julen Rementería como candidatos a senadores de mayoría relativa por esa entidad, quienes ganaron una contienda interna que fue anulada por irregularidades, por lo que se procedió al método directo de selección. Al respecto el presidente del PAN, Gustavo Madero, aclaró que es una facultad del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del partido hacer el nombramiento de sus candidatos a puestos de elección popular, pero en este caso se atenderá la resolución del tribunal. La señal es muy clara, por lo que se harán las correcciones de forma “pero en las mismas personas que estamos proponiendo para que sean ratificadas sus designaciones, y no queremos dejar a dudas que será el CEN el que haga las precisiones que nos solicita el tribunal”. (NOTIMEX, DE LA REDACCIÓN; OVACIONES, P. 2, NACIONAL, RITA MAGAÑA TORRES; UNOMÁSUNO, P. 8, POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN; LA JORNADA, P. 15, POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

